



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 1540 **Letra:** C **Pág. N°:** 06

Autor/res: Concejales Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/ Proy. Resolución. Solicita al DEM, Informe si los Paradores de la Costanera Sur cuentan con las autorizaciones y habilitación comercial.

Fecha de Entrada: 2024-10-22



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

El código de Edificación y, la proliferación de paradores sobre las playas de la Costanera Sur y;

CONSIDERANDO:

Que, el Municipio de la ciudad de Corrientes, ha autorizado la instalación de diferentes paradores sobre las playas de la Costanera Sur, los que brindan diferentes servicios del rubro gastronómico, pubs y boliche bailable.

Que, resulta necesario informar a la ciudadanía y a los órganos de contralor, a efectos de determinar si dichos emprendimientos se encuentran autorizados para funcionar en el espacio público municipal, si cuentan con autorización para el uso de suelo, y si poseen habilitación comercial debidamente expedida con relación a la actividad que efectivamente se realice en dichos locales comerciales.

Que, resulta necesario que se informe cuál es la superficie habilitada o autorizada al uso, y cuál es la superficie efectivamente usufructuada por los operadores de los paradores.

Que, debe informarse además de cuál es la estructura que posee cada parador, si se ha construido sobre pilotes, o si se ha construido sobre loza de cemento, si cumplen con los requisitos establecidos en el código de planeamiento.

Que, a su vez, debe informarse si los permisionarios cumplen con las condiciones establecidas en la autorización de uso del suelo.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION

Pedido de Informe si los Paradores de la Costanera Sur cuentan con las autorizaciones y habilitación comercial

Artículo 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, informe si los paradores de la Costanera Sur cuentan con la debida autorización de uso de suelo vigente, y con la habilitación comercial vigente y de acuerdo a la efectiva actividad comercial llevada adelante.

Artículo 2º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través del área que corresponda se INTIME al debido cumplimiento de los requisitos exigidos en el Código de Edificación.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1540-C-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 22/10/2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1540-C-2024

E/Proyecto de Resolución. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 22 de octubre de 2024.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 1540-C-2024

Fecha de ingreso: 23/10/2024

Comunicación N°: R131

[Comunicación N°: R131 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 1540-C-2024

Fecha de ingreso: 22/10/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 22/10/2024